

RESUMEN EJECUTIVO DEL REGISTRO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA “CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CIERRE Y ABANDONO ESTACIÓN BASE CELULAR “CAR TUL AEROPUERTO”

SBA TORRES ECUADOR, mediante el presente Resumen Ejecutivo, se complace en dar a conocer a la comunidad sobre el proyecto EBC CAR TUL AEROPUERTO que va implementarse entre los Barrios Tajamar y Barrio San Antonio en la ciudad de Tulcán, proyecto que cuenta con el respectivo Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental en cumplimiento con la normativa ambiental y de nuestra responsabilidad con el ambiente y la comunidad.

1 FICHA TÉCNICA

1. INFORMACIÓN GENERAL									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción, Operación y Mantenimiento, Cierre y Abandono Estación Base Celular “Car Tul Aeropuerto”								
NOMBRE DEL PROPONENTE	SBA Torres Ecuador								
RAZÓN SOCIAL	SBA Torres Ecuador SBAEC S.A.	REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE DEL PMA			Julio César Hidalgo				
2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN BASE CELULAR									
NOMBRE DE LA EBC	CAR TUL AEROPUERTO								
CANTÓN	Tulcán	PARROQUIA	Tulcán			BARRIO/ SECTOR	Nuevo Horizonte		
DIRECCIÓN Y REFERENCIA	Calle Maldonado S/N y Pichincha								
COORDENADAS WGS 84 ZONA 17s	UTM	X:	865480			Y:	1.0089572E7		
	Geográfica	Latitud	00° 48' 32.6" N			Longitud	77° 43' 01.2" W		
ZONA DE IMPLANTACIÓN	Urbana	X	Rural			Áreas Históricas		N/A	
	Uso de suelo	Residencial	Número de predio		S/N	Propiedad horizontal		NO	
NOMBRE DE PROPIETARIO	Segundo Antonio Caiza Fuel / Miriam Aracely Portilla Taramuel								
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EBC									
TIPO DE IMPLANTACIÓN:	TERRAZA		TERRENO			X	ÁREA DE IMPLANTACIÓN		70 m ²
ESTRUCTURA DE SOPORTE:	Torre	MONOPOLO		X	SOPORTE	TORRETA		SOPORTE FACHADA	X
ALTURA ESTRUCTURA DE SOPORTE	30 a 42 m								
NÚMERO DE ANTENAS	CELULARES	3		MICROONDAS	1		FIBRA	SI	
GRUPO ELECTRÓGENO	SI			No			X		
CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ELECTRÓGENO	MARCA	N/A		POTENCIA CALORÍFICA	N/A		TIPO DE COMBUSTIBLE	N/A	
	HORAS DE OPERACIÓN	N/A		NÚMERO DE INFORME DE MEDICIÓN DE NIVEL DE RUIDO (INCLUIDO EL GENERADOR)				N/A	
DESCRIPCIÓN DEL EMISOR ACÚSTICO (FUENTES CLIMATIZACIÓN)	SI			No					
	MARCA	N/A		POTENCIA CALORÍFICA	N/A		TIPO DE REFRIGERANTE	N/A	

2 INTRODUCCIÓN

SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A (SBA) es la empresa proveedora líder en representación, mercadeo, comercialización, arrendamiento, desarrollo y gestión de soluciones de infraestructura de comunicaciones inalámbrica contando con varias Estaciones Base Celular (EBC) a nivel nacional.

En este sentido, y como parte de la mejora de los servicios de telefonía celular y de internet para la ciudad de Tulcán, requiere instalar una Estación Base entre los Barrios Tajamar y Barrio San Antonio de la ciudad de Tulcán, proyecto denominado "CAR TUL AEROPUERTO"; para lo cual, en cumplimiento con los requerimientos legales ambientales vigentes del Ecuador, cuenta con el Registro Ambiental y respectivo Plan de Manejo Ambiental, mecanismos donde se encuentran establecidos los lineamientos exigidos por la Autoridad Ambiental, a fin de desarrollar el proyecto dentro de los estándares ambientales.

3 MARCO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador (R.O. No. 449 de 20 de octubre de 2008).
- Código Orgánico Integral Penal COIP (R. O. Suplemento No. 180. Febrero 10, 2014).
- Ley de Gestión Ambiental (R.O. No. 245 de 30 de julio de 1999). Codificación a la Ley de Gestión Ambiental (Codificación 19). Registro Oficial Suplemento 418 de 10 de septiembre del 2004.
- Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental codificación 20 R.O. suplemento 418 de septiembre 2004
- Ley Orgánica de la Salud. R.O. No. 423 22 diciembre 2006
- Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario
- Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica
- Ley Especial de Telecomunicaciones Reformada, Suplemento del R.O 34 de 13 de marzo de 2000
- Reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, De La Calidad Ambiental. Acuerdo Ministerial No. 061 del Ministerio del Ambiente, Registro Oficial No. 316 Edición Especial, 04 de mayo de 2015.
- Acuerdo Ministerial 134 de 2012, se reforma el Acuerdo Ministerial No. 076, publicado en Registro Oficial Segundo Suplemento No. 766 de 14 de agosto de 2012
- Acuerdo Ministerial N.103, Instructivo al Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social emitido el 13 de agosto del 2015.
- Reglamento de protección de emisiones de radiación no ionizante generadas por uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, Registro oficial 536 del 3 de marzo de 2005
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, R.O. No. 137 del 09 de agosto del 2000.
- Ordenanzas locales.

4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las estaciones de telefonía móvil son los puntos de conexión del terminal (teléfono móvil) con la red celular, es el elemento básico del sistema celular, cada estación tiene un área de cobertura en superficie limitada a la cual servir.

La telefonía móvil celular se basa en un sistema de áreas de transmisión, células, que abarcan áreas específicas, dentro de las cuales existen una o varias estaciones repetidoras, que trabajan con una determinada frecuencia. El teléfono móvil envía la señal, que es recibida por la estación y remitida a través de la red al destinatario; conforme se desplaza el usuario, también se conmuta la célula receptora. Según los sistemas, la señal enviará datos secuencialmente o por paquetes.

La implantación de una EBC implica la ejecución de una construcción e instalación de equipos, operación y mantenimiento y una fase de abandono en caso de que el proyecto sea retirado en el futuro. Para este caso la estructura a instalarse está conformada por un monopolo de 30 a 42 m de altura como soporte para antenas celulares y antena microonda. En este caso específico la estructura a instalarse se instalará en la parte posterior del terreno del Sr. Segundo Antonio Caiza Fuel en un área de 70 m², sitio contratado para el efecto.

Para efectos de seguridad, la infraestructura contará con el respectivo sistema pararrayos y cerramiento para dar seguridad. Por el momento, no se prevé a instalación de generadores eléctricos o sistemas acondicionamiento climático.

La EBC durante su operación será sujeta de mantenimientos y en caso de que ésta decida retirarse deberá desmontar sus estructuras con procedimientos establecidos dentro del Plan de Manejo Ambiental.

5 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL

El sector se encuentra sobre un terreno considerado plano del Sector Nuevo Horizonte de acuerdo al documento predial y que en levantamiento de información de campo lo circundan los barrios San Antonio, Tajamar y 11 de abril.

El sector en mención corresponde es de tipo residencia en zona urbana y el cual se encuentra conformado en su mayoría por casas residenciales, locales comerciales entre las que están tiendas de víveres, negocios locales, como se identifican la presencia de dos instituciones educativas, Unidad Educativa Cristóbal Colon 2 y Unidad Educativa Cristóbal Colón 3.

6 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

Para una correcta gestión ambiental, el primer paso fue la identificación de los posibles impactos ambientales sin que esto quiera decir que se estén generando.

FASE	FACTOR	IMPACTO
Construcción - Actividad: Obras de ingeniería civil (cimentación, bases y cerramiento), acumulación de material pétreo y fundición de las bases.	Suelo	Generación de desechos
Construcción - Actividad: Montaje de antenas, estación base y equipos de telecomunicaciones.	Suelo	Generación de desechos sólidos
Operación y Mantenimiento - Actividad: Mantenimiento preventivo, correctivo de estaciones y equipos (base celular u otras).	Suelo	Generación de desechos peligrosos y no peligrosos
Operación y Mantenimiento - Actividad: Funcionamiento de equipos de telecomunicaciones.	Aire	Generación de radiaciones electromagnéticas
	Flora	Alteración del paisaje
Cierre y Abandono - Actividad: Deshabilitación, retiro de infraestructura, equipos y materiales.	Suelo	Alteración de la calidad del suelo
	Aire	Generación de material particulado
	Aire	Generación de ruido

Como resultado del análisis de identificación de impactos se estableció que el principal impacto ambiental es la generación de desechos y el cual será manejado mediante gestores ambientales calificados, tal como lo establece la norma.

Desde de vista paisajístico, los moradores tendrán una visual del monopolio desde Barrio Tajamar en la parte sur del sitio de implantación, ya que no hay elementos que se superpongan en la visibilidad del observador. En sentido norte, por existir una casa de cuatro (4) pisos en la parte frontal del predio de implantación, por la diferencia de altura del terreno, y en función de la diferencia de altura, no se tiene visual del monopolio desde el Barrio San Antonio y 11 de Septiembre, por lo que, al momento que el observador levanta la vista puede mirar únicamente al monopolio hacia los otros puntos cardinales y sobre ciertos ángulos, ya que la estructura urbana y la forma de las calles se interponen en la visión del observador.

Otro factor de análisis es la preocupación que podrían tener los vecinos directos sobre el funcionamiento de este proyecto, por lo que se informa que, una vez instaladas las antenas y en cumplimiento de las disposiciones legales, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL realizará las mediciones de emisiones de Radiación No Ionizante (RNI) para determinar y establecer el cumplimiento de los límites de protección y garantizar la seguridad de la comunidad.

7 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En función de los resultados obtenidos y para conocimiento de la comunidad que nos acoge, presentamos nuestro Plan de Manejo Ambiental, herramienta que nos permite mantener altos estándares ambientales, en estricto cumplimiento de la normativa ambiental que nos aplica.

Plan	Actividades
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Aplicar la medida de mimetización en función del análisis de reducción del impacto visual incluido en la Descripción del Proyecto.
	Realizar mantenimiento a la mimetización aplicada
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS	Verificar que el proveedor cuente con un procedimiento de gestión de residuos sólidos generados en los sitios.
	Entregar los desechos peligrosos generados en la EBC a gestores calificados por la autoridad competente
	Mantener los registros de generación y almacenamiento de residuos sólidos generados.
PLAN DE CONTINGENCIAS	Revisión y/o actualización del procedimiento interno para atención a contingencias y emergencias
	Instalación de señalética de acceso restringido, uso obligatorio de EPP (torres), extintor y riego eléctrico
	Dar mantenimiento anual al extintor de la EBC
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Monitoreo de niveles de RNI realizado por la ARCOTEL
	Realizar el seguimiento interno al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Manejo Ambiental a través de indicadores
	Solicitar monitoreo de niveles de RNI a la ARCOTEL
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Instalación de señalética de acceso restringido, uso obligatorio de EPP (torres), extintor y riesgo eléctrico
	Revisión y/o actualización del reglamento interno de seguridad y salud ocupacional
	Entrega de equipos de protección personal al personal de mantenimiento de la EBC
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	Publicación y actualización de temas ambientales en la página web de la operadora
	Realizar reuniones y/o charlas con los habitantes del área de influencia en casos de denuncias o quejas receptadas por SBA o por solicitud de la Autor
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	Capacitación anual en gestión de desechos a personal interno, contratistas y proveedores.
	Realizar una capacitación anual de atención a emergencias, contingencias, seguridad industrial y salud ocupacional al personal interno, contratistas.
PLAN DE REHABILITACIÓN	Realizar la rehabilitación del sitio de acuerdo con el propietario
PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA	Realizar un retiro y disposición adecuada de desechos

Entidades Reguladoras y de Control de SBA Torres Ecuador SBAEC S.A.



- 1.- Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones ARCOTEL (1800-567567)
- 2.- Ministerio del Ambiente MAE (02 3987600)
- 3.- Ministerio de Salud MSP (02 3814400)
- 4.- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi GAD de Carchi (06 2987260)